

Normas Temporales de Emergencia Sobre la Prevención de COVID-19

(Emergency Temporary Standards o ETS)

El 14 de enero de 2022, California realizó revisiones a las Normas Temporales de Emergencia para reflejar la guía más reciente de salud pública de COVID-19 del estado.

Esta hoja informativa brinda un resumen de los requisitos actuales de ETS. Para obtener más detalles sobre el estándar, visite saferatwork.covid19.ca.gov/es



L@s empleadores están obligados a:

Mantener un Programa de Prevención de COVID-19 (conocido en inglés como COVID-19 Prevention Program o CPP de forma escrita) – Este es un plan para reducir o prevenir el contagio de COVID-19 en los centros de trabajo

Todos l@s trabadores y sus representantes autorizados pueden solicitar una copia del CPP de empleador, quien deberá ponerlos a su disposición inmediatamente



Capacitar a l@s trabadores sobre los peligros de COVID-19 y las medidas de control en el centro de trabajo

Aumentar el flujo de aire exterior en espacios del centro de trabajo en la medida de lo posible



Limpiar regularmente las superficies comunes de trabajo y entrenar a l@s trabadores en el uso seguro de los productos químicos de limpieza

Monitorear a l@s trabadores para detectar si presentan síntomas de COVID-19



Estado de vacunación de l@s trabadores



Las ETS de COVID-19 permiten a l@s empleadores preguntar a sus trabadores sobre su estado de vacunación. L@s empleadores pueden solicitar ver la tarjeta de vacunación de sus trabadores, o preguntarles directamente si han recibido la vacuna.



Un individuo es considerado totalmente vacunado 14 días después de recibir:

- La segunda dosis de las vacunas que requieren 2 dosis o
- Una vacuna de dosis única

Mascarillas Faciales



Completamente Vacunado

En la mayoría de los centros de trabajo, Cal/OSHA no requiere que l@s trabadores que están completamente vacunados usen mascarillas faciales. Sin embargo, l@s empleadores pueden exigir que sus trabadores usen mascarillas faciales aunque Cal/OSHA no lo requiera.



No Completamente Vacunado

Cal/OSHA requiere que l@s trabadores que no están completamente vacunados usen mascarillas faciales en ambientes interiores, a menos que estén solos en un cuarto, si están comiendo o bebiendo, o están realizando una tarea que no puede llevarse a cabo con mascarilla facial.

El Oficial de Salud Pública del Estado o los departamentos de salud locales también pueden exigir que todos l@s trabadores lleven mascarillas faciales.



Para información sobre los requisitos actuales de uso de mascarillas del estado, visite: <https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/COVID-19/guidance-for-face-coverings.aspx>

Respiradores



Los respiradores son dispositivos que protegen al usuario de inhalar partículas o vapores potencialmente peligrosos.

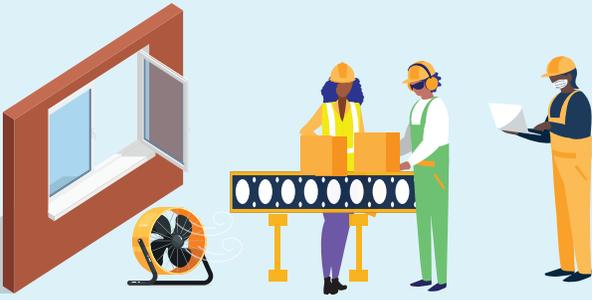


Las ETS de COVID-19 permiten que l@s trabadores que no están completamente vacunados soliciten un respirador a su empleador y que lo usen voluntariamente si están trabajando en espacios interiores, o en un vehículo con más de una persona.

L@s empleadores deben proporcionar respiradores del tamaño correcto sin ningún costo, y deben proporcionar información sobre su uso adecuado.



Otros controles en los centros del trabajo



- El distanciamiento físico y las barreras no son requeridas a menos que l@s empleadores determinen que son necesarias, o si ocurre un brote mayor.
- L@s empleadores deben hacer inspecciones periódicas en el centro de trabajo para identificar condiciones, prácticas y procedimientos laborales no saludables relacionadas con el COVID-19 y para garantizar el cumplimiento de pólizas y procedimientos de COVID-19 específicos del sitio.
- L@s empleadores deben revisar las órdenes y orientaciones aplicables del Estado de California y del departamento de salud local relacionadas con los riesgos y la prevención de COVID-19.

Casos de COVID-19 en los centros de trabajo

1+

Si hay un caso o más de COVID-19 en el sitio de trabajo l@s empleadores deben:



Notificar a todos l@s empleados que estaban en el centro de trabajo al mismo tiempo del caso de COVID-19



Investigar y corregir las condiciones que pueden haber contribuido al riesgo de exposición al COVID-19



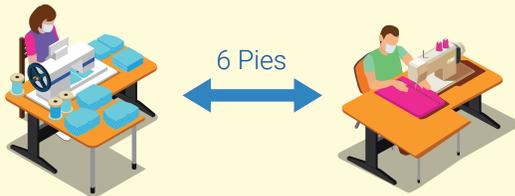
Ofrecer pruebas a l@s empleados que hayan estado en contacto cercano y pueden haber estado expuestos -- estas pruebas deben de ser gratis y el tiempo requerido para su toma debe ser pagado por l@s empleadores



Aislar (poner en cuarentena) a l@s trabajadores que hayan tenido contacto cercano con un compañer@ de trabajo que tenga COVID-19

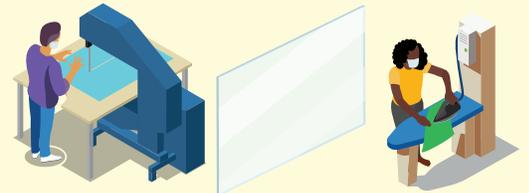
NOTA: L@s trabajadores que estén completamente vacunados y no muestren síntomas de COVID-19 no necesitan ser excluidos (puestos en cuarentena) si llevan mascarilla facial y mantienen una distancia de 6 pies (2 metros) de otras personas en el centro de trabajo durante los 14 días siguientes al contacto cercano

3+



Durante un brote de 3 o más casos de COVID-19 en el centro de trabajo, l@s empleadores deben evaluar si se necesita distancia física o barreras para controlar el contagio de COVID-19. Todos l@s empleados deben usar mascarillas faciales en lugares interiores y exteriores si no es posible mantener la distancia de 6 pies.

20+



Durante un brote mayor de 20 o más casos de COVID-19 en el centro de trabajo, la distancia física de 6 pies (2 metros) y las barreras son **obligatorias**. L@s empleadores deben distribuir respiradores a todos l@s empleados sin importar su estatus de vacunación y sin esperar que l@s trabajadores los soliciten.

¿Dónde puedo encontrar más información sobre mis derechos a un centro de trabajo seguro y saludable?

Visite la pagina web de Cal/OSHA: dir.ca.gov/covid/Spanish/Stay-safe-at-work.html

- Si desea reportar una violación contra los estándares temporales de emergencia en su centro de trabajo, puede redactar una queja de seguridad y salud en el trabajo en línea con Cal/OSHA o por teléfono en la oficina de distrito más cercana a su centro de trabajo: dir.ca.gov/dosh/Spanish/Complaint.htm
- Si tiene preguntas sobre la ausencia pagada por enfermedad COVID-19 o las protecciones contra las represalias, llame al 833-LCO-INFO (833-526-4636).

Para recursos adicionales visite la página web de UCLA LOSH haciendo clic o escaneando el código QR.



UCLA

Labor Occupational
Safety & Health Program